

NIT 834.000.764 - 4

**RESOLUCION No. 022 DE 2023**  
(Enero 11)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR**  
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Derecho  
Ordenanza No 723 de 2017 y**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución número 004 de enero 05 de 2023 le fue aceptada renuncia a la señora JULIANA LÓPEZ PARALES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.657.836 de Bucaramanga, al cargo de Subgerente Comercial y de Cartera, Nivel Directivo, Código 090, Grado 03, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del día 11 de enero de 2023.

Que es necesario encargar de las funciones con la finalidad de no interrumpir las actividades normales del cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Se designa encargar a la funcionaria **THAINZ LORENA MALDONADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.353.064 expedida en Cúcuta, desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la planta global del Idear, de las funciones de la Subgerencia Comercial y de Cartera del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca, a los once (11) días del mes de enero de 2023.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
**SHEYLA OJEDA GONZÁLEZ**  
Gerente (E) Resolución #006 de 2023

Proyectó. Sheyla Ojeda G – Subgerente Administrativa (E)  
Revisó. Edward A. Pinilla. – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

